

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y JUVENTUD

2025/1832 *Anuncio de subsanación de solicitudes de la convocatoria del Área de Igualdad Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2025, a Ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes en materia de Igualdad, Bienestar Social y Juventud.*

Anuncio

Por Resolución de la Diputada-Delegada del Área de Igualdad Políticas Sociales y Juventud 248 de fecha 19 de febrero de 2025, se aprobó la convocatoria de Subvenciones del Área de Igualdad Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2025, a Ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes en materia de Igualdad, Juventud y Bienestar Social, publicándose la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 40, de 27 de febrero de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.6 de la Convocatoria, se requiere a las Entidades solicitantes para que subsanen en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia las deficiencias o anomalías que a continuación se relacionan.

En la siguiente tabla se relacionan aquellos solicitantes en los que se han detectado que la suma del importe solicitado en las líneas de actuación A, B, C y D superan el importe asignado en el artículo 6.1.d) de la convocatoria para estas líneas.

Este defecto se solventará mediante un escrito del representante de la entidad y conllevarán la presentación de un nuevo Anexo II en aquella/s línea/s de actuación en la/s que se modifique el importe solicitado ajustándose al importe asignado.

Interesado	Importe solicitado	Importe asignado	Importe excedido
Ayuntamiento de Alcaudete	12.361,00 €	12.161 €	200,00 €
Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo	15.824,24 €	15.823 €	1,24 €
Ayuntamiento de Castillo de Locubín	9.473,00 €	8.915 €	558,00 €
Ayuntamiento de Escañuela	10.840,00 €	10.074 €	766,00 €
Ayuntamiento de Montizón	19.022,90 €	18.849 €	173,90 €
Ayuntamiento de Santa Elena	26.351,00 €	24.353 €	1.998,00 €
Ayuntamiento de Santisteban del Puerto	12.361,00 €	12.161 €	200,00 €

En la tabla siguiente se relacionan las solicitudes en las que se han detectado deficiencias o anomalías que afectan a una o varias líneas de actuación:

Interesado	Número Expediente Subvención	Línea de Actuación	Documento a subsanar	Anomalías a subsanar
Ayuntamiento de Albánchez de Mágina	2025/886	D) Fomento de la Participación Social	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II, apartado de recursos humanos especificar la categoría, cualificación y titulación de la persona que va a desarrollar el programa.
Ayuntamiento de Alcaudete	2025/609	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Actividades y temporización: hay que definir "Talleres de sensibilización en igualdad y prevención de la violencia de género" Contenidos que se van a trabajar. Nº de horas por sesión. Número de sesiones semanales.
	2025/950	E) Programa de Intervención Social con Inmigrantes	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II, apartado A.1. Datos identificativos generales indicar el número de personas destinatarias por sexo.
Ayuntamiento de Aldeaquemada	2025/905	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Recursos humanos: especificar titulación y formación en igualdad y violencia de género. Antes del inicio de la actividad el Ayuntamiento enviará al Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud la documentación acreditativa de esta titulación y formación del personal que realizará el proyecto financiado.
	2025/906	C) Programa de Intervención Social con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	Apartado Actividades y Temporización, columna Nº total de horas indicar el número de horas de cada actividad.
Ayuntamiento de Arjona	2025/933	C) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II del P. A H TT.TT. en el apartado de Recursos Humanos detallar una fila por cada categoría, titulación y número de personas. También el número de profesionales no está correlacionado con el número de menores a atender (33) de los cuáles 5 no escolarizados. En el apartado Presupuesto, se contemplan sólo gastos de personal y dada las características del programa hay que contemplar otros conceptos de gastos. En el apartado, fuentes de ingreso, no se han contemplado los ingresos de otras fuentes de financiación. Apartado Actividades y Temporización, columna detalle actividad en el programa de Aulas Abiertas concretar las actividades s a realizar con padres y madres para potenciar y/o mejorar la competencia parental.
Ayuntamiento de Arjonilla	2025/816	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	Especificar en qué consisten los "talleres jóvenes"
	2025/818	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Actividades y temporización: definir de forma detallada: Contenidos que se van a trabajar. Nº de horas por sesión. Número de sesiones semanales. En el anexo II, apartado Recursos humanos: especificar titulación y formación en igualdad y violencia de género. Antes del inicio de la actividad el Ayuntamiento enviará al Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud la documentación acreditativa de esta titulación y formación del personal que realizará el proyecto financiado.
	2025/1100	C) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II del P. A. HH. TT. TT en el apartado de Presupuesto el importe de los conceptos de gastos no están correlacionados con los servicios que se ofrecen, periodo de funcionamiento (4 meses) y el número de profesionales que van a ejecutar el programa. Apartado Actividades y Temporización, columna detalle actividad en el programa de Aulas Abiertas concretar las actividades s a realizar En el apartado recursos columna Titulación/Formación en el programa aulas abiertas especificar las titulaciones de las personas a contratar.

Interesado	Número Expediente Subvención	Línea de Actuación	Documento a subsanar	Anomalías a subsanar
Ayuntamiento de Baeza	2025/1130	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	El período de ejecución es del 1/01/2025 al 31/12/2025. En la memoria explicativa hay talleres que se realizan fuera del plazo establecido (enero de 2026).
	2025/1154	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Actividades y temporización: en los talleres propuestos hay que definir: N° de horas totales por sesión En el anexo II, apartado Recursos humanos: especificar formación en igualdad y violencia de género. Antes del inicio de la actividad el Ayuntamiento enviará al Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud la documentación acreditativa de esta titulación y formación del personal que realizará el proyecto financiado.
	2025/1152	C) Programa de Intervención Social con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	Apartado Actividades y Temporización, columna detalle actividad en el programa de Aulas Abiertas concretar las actividades s a realizar. En el mismo apartado y columna indicar que actividades del Plan Local de Infancia y Adolescencia se van a realizar. En el apartado recursos humanos no se han cumplimentado los datos de las personas a contratar para el programa 2 Desarrollo del Plan Local de Infancia y Adolescencia. Apartado presupuesto los gastos de material no excederán el 15% del total de gastos.
Ayuntamiento de Bailén	2025/814	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	El material fungible excede del 15%
Ayuntamiento de Baños de la Encina	2025/1138	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	Según memoria explicativa respecto a duración de las actividades y coste se excedería la cuantía máx. por hora según normativa (no puede superar 60 euros/hora)
	2025/1140	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Presupuesto: detallar los conceptos desglosados y sus importes (personal y material).
	2025/1145	C) Programa de Intervención Social con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	Apartado Actividades y Temporización, columna detalle actividad en el programa de Aulas Abiertas concretar las actividades s a realizar con padres y madres para potenciar y/o mejorar la competencia parental. En el mismo apartado en la ejecución del Plan Local de Infancia y Adolescencia las actividades propuestas no están incluidas dentro de las actividades del citado plan. Apartado Actividades y Temporización en el programa Aulas Abiertas los gastos de retribución a ponentes monitores/as, serán como máximo, 60 euros brutos por sesión de una hora. En el apartado recursos columna Titulación/Formación en el programa Aulas Abiertas concretar la titulaciones de la persona a contratar tomándose en consideración que se van a realizar actividades de apoyo académico y con padres y madres para mejorar la competencia parental.
Ayuntamiento de Bedmar Garciez	2025/804	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Recursos humanos: especificar titulación y formación en igualdad y violencia de género. Antes del inicio de la actividad el Ayuntamiento enviará al Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud la documentación acreditativa de esta titulación y formación del personal que realizará el proyecto financiado.

Interesado	Número Expediente Subvención	Línea de Actuación	Documento a subsanar	Anomalías a subsanar
Ayuntamiento de Begíjar	2025/1051	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo I Solicitud	En apart. campaña falta incluir 2025
	2025/1017	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Actividades y temporización: en los talleres propuestos hay que definir: Nº de horas totales por sesión Cómo introducir la perspectiva de género en los proyectos. En el anexo II, apartado Recursos humanos: especificar formación en igualdad y violencia de género. Antes del inicio de la actividad el Ayuntamiento enviará al Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud la documentación acreditativa de esta titulación y formación del personal que realizará el proyecto financiado.
	2025/1005	C) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II, P. A. HH. TT. TT en el apartado de recursos humanos el número de profesionales no está correlacionado con el número de menores a atender (12) de los cuáles 3 no escolarizados. El perfil de profesionales no se adecua con los servicios que se ofrecen. En el apartado de Presupuesto el importe de los conceptos de gastos no están correlacionados con los servicios que se ofrecen, periodo de funcionamiento (1 mes) y el número de profesionales que van a ejecutar el programa.
	2025/910	D) Elaboración Plan Local de Infancia y Adolescencia	Anexo I Solicitud	El anexo I no está firmado.
Ayuntamiento de Bémez de la Moraleda	2025/638	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	Fechas en datos de identificación incorrectas (en jornadas de asociacionismo)
	2025/640	C) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II del P. A H TT.TT. en el apartado perfil de las personas destinatarias el número de menores no escolarizados (23) no corresponde con el número de menores atendidos/as (74) en las 2 últimas campañas. En el apartado de Recursos Humanos detallar el número de profesionales por cada categoría. En el apartado presupuesto, fuentes de ingreso, no se han contemplado ingresos de otras fuentes de financiación (personas usuarias).
	2025/642	D) Fomento de la Participación Social	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, perfil de las personas destinatarias indicar el número de personas objeto del programa. En el Anexo II Memoria Explicativa, apartado actividades y temporalización detallar las actividades que se van a desarrollar. También el número de horas indicado para las distintas actividades es excesivo (350 horas). En Recursos Humanos el Perfil Profesional Gerontólogo no es el adecuado para ejecutar las actuaciones indicadas en el programa.
Ayuntamiento de Benatae	2025/691	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	En el apartado de recursos humanos especificar la titulación.
	2025/692	D) Fomento de la Participación Social	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II Memoria Explicativa en el apartado de Actividades y Temporización las actividades detalladas no se adecuan a las características del colectivo de personas solas. En el apartado de Recursos Humanos indicar la categoría, perfil profesional, número y tipo de jornada de la persona que va a desarrollar el programa y se adecue a las características del programa que se va a desarrollar.

Interesado	Número Expediente Subvención	Línea de Actuación	Documento a subsanar	Anomalías a subsanar
Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo	2025/934	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Recursos humanos: especificar titulación y formación en igualdad y violencia de género. Antes del inicio de la actividad el Ayuntamiento enviará al Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud la documentación acreditativa de esta titulación y formación del personal que realizará el proyecto financiado. En el anexo II, apartado Presupuesto: detallar los conceptos desglosados y sus importes (sueldo y materiales)
	2025/939	C) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II del P. A H TT.TT. en el apartado de Recursos Humanos detallar la categoría, titulación y número de profesionales, utilizar una fila para cada una de las categorías. Apartado Actividades y Temporización, columna detalle actividad en el programa de Aulas Abiertas concretar las actividades a realizar con padres y madres para potenciar y/o mejorar la competencia parental e incluir actividades relacionadas con el apoyo académico.
	2025/936	D) Fomento de la Participación Social	Anexo I Solicitud/ Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo I subsanar el importe donde dice 2.200 € debe decir 2.000 €. En el Anexo II indicar el número de personas destinatarias directas. El número de horas indicado para las distintas actividades es excesivo (360). También en el apartado de recursos humanos especificar la titulación y formación de la persona que va a desarrollar el programa. Presentar Anexo III Informe Técnico de viabilidad suscrito por la dirección de la zona Básica de Servicios Sociales.
Ayuntamiento de Cambil	2025/990	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo I Solicitud/ Anexo II Memoria Explicativa	En anexo I en apartado "campana" falta incluir año 2025 En anexo II en apartado recursos humanos indicar categoría y jornada.
	2025/992	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Recursos humanos: especificar categoría, titulación y formación en igualdad y violencia de género. Antes del inicio de la actividad el Ayuntamiento enviará al Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud la documentación acreditativa de esta titulación y formación del personal que realizará el proyecto financiado.
Ayuntamiento de Campillo Arenas	2025/1073	C) Programa de Intervención Social con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	Apartado Actividades y Temporización, columna detalle actividad en el programa de Aulas Abiertas concretar las actividades a realizar con padres y madres para potenciar y/o mejorar la competencia parental e incluir actividades relacionadas con el apoyo académico.
	2025/1075	D) Fomento de la Participación Social	Anexo II Memoria Explicativa	En el apartado de Recursos Humanos indicar la categoría, perfil profesional, número y tipo de jornada de la persona que va a desarrollar el programa y que se adecúe a las características del programa que se va a desarrollar.
Ayuntamiento de Canena	2025/654	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	Fechas en datos de identificación incorrectas (aparece 2024)
	2025/653	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el apartado concepto de gastos, el material fungible no puede superar el 15% del total de la subvención. En este caso serán 270,00 €
	2025/655	C) Programa de Intervención Social con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	Apartado Actividades y Temporización en el programa Talleres de Padres y Madres los gastos de retribución a ponentes monitores/as serán como máximo, 60 euros brutos por sesión de una hora.

Interesado	Número Expediente Subvención	Línea de Actuación	Documento a subsanar	Anomalías a subsanar
Ayuntamiento de Carboneros	2025/984	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	En apartado datos identificación, según las fechas de duración del programa propuestas, no coincide con los meses reflejados. Serían 4 meses y en la memoria se han puesto 3. No coinciden las fechas del programa (inicio/fin) con las fechas de las actividades. Detallar más las actividades que se van a realizar en los talleres y el nivel de implicación y participación de los asistentes en ellos. En apartado de concepto de gastos especificar si la gestión es directa o se contrata una empresa externa. Desglosar gastos de personal de los gastos en materiales.
	2025/986	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Recursos humanos: especificar titulación y formación en igualdad y violencia de género. Antes del inicio de la actividad el Ayuntamiento enviará al Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud la documentación acreditativa de esta titulación y formación del personal que realizará el proyecto financiado.
	2025/991	D) Elaboración Plan Local de Infancia y Adolescencia	Anexo II Memoria Explicativa	Apartado Actividades y Temporización, columna detalle actividad incluir la elaboración del PLIA en las actividades. En el mismo apartado completar el número de horas por actividad.
Ayuntamiento de Cárcheles	2025/746	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	Debe subsanar en datos de identificación nº de meses.
	2025/750	D) Fomento de la Participación Social	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II Memoria Explicativa, apartado actividades y temporalización detallar las actividades que se van a desarrollar en el programa. En el apartado de Recursos Humanos indicar el número de profesionales que se van a contratar para la ejecución del programa.
Ayuntamiento de Castellar	2025/740	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	En datos de identificación según fecha inicio y fin, la actividad se desarrolla en 3 meses de duración y en la memoria aparecen 4. En apartado recursos humanos deben especificar titulación. Según memoria explicativa el nº total de horas es de 30 y el coste de la actividad es de 1850 euros, se excedería la cuantía máx. por hora según normativa (no puede superar 60 euros/hora)
	2025/742	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Actividades y temporización, en los "Talleres de expresión artística y arte terapia para mujeres y jóvenes", definir de forma detallada: Número de sesiones semanales. Cómo introducir la perspectiva de género en los proyectos. En el anexo II, apartado Recursos humanos: especificar formación en igualdad y violencia de género. Antes del inicio de la actividad el Ayuntamiento enviará al Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud la documentación acreditativa de esta formación del personal que realizará el proyecto financiado. Según las bases de la convocatoria el precio/hora para la formación no puede superar 60,00 €. En el caso de Castellar el precio/hora según los datos aportados es de 84,09 €.
	2025/744	C) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II del PAHHTTTT, en el apartado presupuesto, fuentes de ingreso, no se han contemplado ingresos de otras fuentes de financiación (personas usuarias). Apartado Actividades y Temporización, columna "detalle de actividad" del programa Talleres para Padres y Madres indicar los temas a tratar. En el mismo apartado en la columna detalle de actividad de las actividades de Ejecución del Plan Local de Infancia y Adolescencia concretar las actividades del citado plan se van a realizar.

Interesado	Número Expediente Subvención	Línea de Actuación	Documento a subsanar	Anomalías a subsanar
Ayuntamiento de Castillo de Locubín	2025/849	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	Especificar talleres de formación. Especificar titulaciones.
	2025/848	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Recursos humanos: especificar titulación y formación en igualdad y violencia de género. Antes del inicio de la actividad el Ayuntamiento enviará al Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud la documentación acreditativa de esta titulación y formación del personal que realizará el proyecto financiado.
	2025/938	C) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II del PAHHTTTT, en el apartado de presupuesto, el concepto de personal se ha contemplado en Prestación de servicios, y en cambio, en el apartado de recursos humanos se indica que el personal va a ser por gestión directa del Ayuntamiento, subsanar el error. Apartado Actividades y Temporización en la ejecución del Plan Local de Infancia y Adolescencia las actividades propuestas no están incluidas dentro de las actividades del citado plan. En el apartado recursos humanos columna Titulación/ Formación para la ejecución del PLIA deberá adecuarse a las nuevas actividades que se propongan.
Ayuntamiento de Cazalilla	2025/1018	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	Detallar en apartado de actividades si dentro de la actividad deportiva que se propone se va a trabajar la perspectiva de género y qué tipo de valores se van a potenciar como hábitos de vida saludables, discriminación de género, de orientación sexual, educación en igualdad. Respecto a la duración de las actividades y coste se excedería la cuantía máx. por hora según normativa (no puede superar 60 euros/hora).
	2025/1019	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Recursos humanos: especificar titulación y formación en igualdad y violencia de género. Antes del inicio de la actividad el Ayuntamiento enviará al Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud la documentación acreditativa de esta titulación y formación del personal que realizará el proyecto financiado.
	2025/1020	C) Programa de Intervención Social con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	Apartado Actividades y Temporización, los gastos de retribución a ponentes monitores/as, serán como máximo, 60 euros brutos por sesión de una hora.
Ayuntamiento de Chiclana de Segura	2025/967	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo I Solicitud	En anexo 1 en apartado "campaña" falta incluir año 2025
	2025/969	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Recursos humanos: especificar titulación y formación en igualdad y violencia de género. Antes del inicio de la actividad el Ayuntamiento enviará al Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud la documentación acreditativa de esta formación del personal que realizará el proyecto financiado.
	2025/968	C) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II del PAHHTTTT, apartado datos identificativos generales subsanar error en el periodo de ejecución para que se ajuste al establecido en las bases de la convocatoria.
Ayuntamiento de Chilluevar	2025/793	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Recursos humanos: especificar formación en igualdad y violencia de género. Antes del inicio de la actividad el Ayuntamiento enviará al Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud la documentación acreditativa de esta formación del personal que realizará el proyecto financiado.
	2025/795	C) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II del PAHHTTTT, apartado de Presupuesto detallar cada uno de los conceptos de gasto e importes (Alimentación, limpieza y seguro).
Ayuntamiento de Escañuela	2025/1095	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo I Solicitud	En anexo I en apartado "campaña" falta incluir año 2025
	2025/1097	C) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia	Anexo I Solicitud	En el Anexo I solicitud subsanar error en el importe solicitado 6.873,00 € el importe solicitado tiene que coincidir con el indicado en el anexo II 6.315,00 €, presentar escrito suscrito por el Alcalde en el que se subsane dicho error.
Ayuntamiento de Espeluy	2025/729	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Recursos humanos: especificar formación en igualdad y violencia de género. Antes del inicio de la actividad el Ayuntamiento enviará al Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud la documentación acreditativa de esta formación del personal que realizará el proyecto financiado. En el anexo II, apartado Presupuesto: detallar los conceptos desglosados y sus importes.

Interesado	Número Expediente Subvención	Línea de Actuación	Documento a subsanar	Anomalías a subsanar
Ayuntamiento de Frailes	2025/977	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo I Solicitud	En anexo 1 en apartado “campana” falta incluir año 2025
	2025/981	C) Programa de Intervención Social con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	Apartado Actividades y Temporización, los gastos de retribución a ponentes monitores/as en todos los programas, serán como máximo, 60 euros brutos por sesión de una hora.
Ayuntamiento de Fuensanta de Martos	2025/832	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Recursos humanos: especificar titulación y formación en igualdad y violencia de género. Antes del inicio de la actividad el Ayuntamiento enviará al Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud la documentación acreditativa de esta titulación y formación del personal que realizará el proyecto financiado.
	2025/833	C) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II del P. A H TT.TT. en el apartado perfil de las personas destinatarias el número de menores no escolarizados (53) no corresponde con el número de menores atendidos/as (1812) en las 2 últimas campañas. En el apartado de Recursos Humanos detallar una fila por cada categoría, titulación y número de personas. También el número de profesionales no está correlacionado con el número de menores a atender (89) de los cuáles 53 no escolarizados. En el apartado de Presupuesto el importe de los conceptos de gastos no están correlacionados con los servicios que se ofrecen, periodo de funcionamiento (4 meses), número de menores (89) y el número de profesionales (3) que van a ejecutar el programa. En el apartado presupuesto, fuentes de ingreso, no se han contemplado ingresos de otras fuentes de financiación (personas usuarias).
	2025/835	D) Elaboración Plan Local de Infancia y Adolescencia	Anexo II Memoria Explicativa	En el apartado recursos humanos columna Titulación/Formación especificar la titulación de la personas a contratar.
	2025/837	E) Programa de Intervención Social con Inmigrantes	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II, apartado 4 Recursos humanos indicar el número de profesionales, cualificación y titulación de las personas que van a ejecutar el programa. En el apartado de presupuesto indicar los distintos conceptos e importes de gasto.
Ayuntamiento de Fuerte del Rey	2025/1224	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo I Solicitud/ Anexo II Memoria Explicativa	En anexo 1 en apartado “campana” falta incluir año 2025 En anexo 2 modificar número de meses, ya que se ha puesto 16 horas. Respecto a la duración de las actividades y coste se excedería la cuantía máx. por hora según normativa (no puede superar 60 euros/hora)
	2025/1223	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo I Solicitud/ Anexo II Memoria Explicativa	Anexo I y Anexo II deben ir firmados ambos por alcalde/alcaldesa, adjuntando resolución de nombramiento
Ayuntamiento de Génave	2025/1139	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo I Solicitud/ Anexo II Memoria Explicativa	En anexo 1 en apartado “campana” falta incluir año 2025 En anexo 2 respecto a la duración de las actividades y coste se excedería la cuantía máx. por hora según normativa (no puede superar 60 euros/hora).
	2025/1141	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Recursos humanos: especificar titulación y formación en igualdad y violencia de género de la persona que realice las actividades. Antes del inicio de la actividad el Ayuntamiento enviará al Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud la documentación acreditativa de esta formación del personal que realizará el proyecto financiado. Según las bases de la convocatoria el precio/hora para la formación no puede superar 60,00 €. En el caso de Génave el precio/hora según los datos aportados es de 64,12 €.
	2025/1136	C) Programa de Intervención Social con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	Apartado Actividades y Temporización, los gastos de retribución a ponentes monitores/as, serán como máximo, 60 euros brutos por sesión de una hora. En el apartado recursos humanos columna Titulación/ Formación la titulación Grado en Educación Infantil no es idóneo para la población objeto (adolescentes).

Interesado	Número Expediente Subvención	Línea de Actuación	Documento a subsanar	Anomalías a subsanar
Ayuntamiento de Guarromán	2025/1087	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Recursos humanos: especificar titulación y formación en igualdad y violencia de género de la persona que realice las actividades. Antes del inicio de la actividad el Ayuntamiento enviará al Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud la documentación acreditativa de esta formación del personal que realizará el proyecto financiado.
	2025/1177	C) Programa de Intervención Social con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	Apartado Actividades y Temporización, en las actividades para la Ejecución del Plan Local de Infancia y Adolescencia indicar la temática de los talleres de padres y madres. En el mismo apartado en el programa Aulas Abiertas especificar actividades. En el apartado recursos humanos columna Titulación/Formación concretar la titulación para la Ejecución del Plan Local de Infancia y Adolescencia.
Ayuntamiento de Higuera de Calatrava	2025/1033	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo I Solicitud	En anexo 1 en apartado campaña falta incluir año 2025 En anexo 2 en el apartado programas están mal las fechas, ya que han puesto año 2024 cuando procede año 2025. En duración de meses de forma errónea aparece 50. En concepto de gasto no se incluye en partida de personal ninguna cuantía.
	2025/1038	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Actividades y temporización, en "Cine Fórum", definir de forma detallada cómo introducir la perspectiva de género en el proyecto. En el anexo II, apartado Presupuesto cumplimentar el importe en el apartado correspondiente, según forma de ejecución.
Ayuntamiento de Hinojares	2025/704	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	En el apartado de recursos humanos especificar la titulación.
	2025/706	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Actividades y temporización, hay que definir los talleres propuestos: Contenidos que se van a trabajar. Nº de horas por sesión. Número de sesiones semanales. Cómo introducir la perspectiva de género en los proyectos
	2025/705	C) Programa de Intervención Social con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	En el apartado recursos humanos columna Titulación/Formación especificar la titulación de la personas a contratar.
Ayuntamiento de Hornos	2025/648	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	En el apartado de actividades y temporización especificar y detallar en qué consiste el taller de "desarrollo creatividad fuera de las pantallas"
	2025/650	C) Programa de Intervención Social con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	En el apartado Cuenta con Plan Local de Infancia y Adolescencia indicar si cuentan con el citado Plan. En el apartado recursos humanos columna Titulación/Formación especificar la titulación de las personas que impartirán los talleres.
Ayuntamiento de Huelma	2025/563	D) Fomento de la Participación Social	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II Memoria Explicativa, apartado actividades y temporalización detallar las actividades que se van a desarrollar en el programa. En el apartado de Recursos Humanos especificar el Perfil Profesional de la persona que va a desarrollar el programa. En cuanto a la campaña de sensibilización por redes sociales, esta actuación está excluida en el artículo 5.4 de las bases de la convocatoria.
Ayuntamiento de Huesa	2025/1012	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	Detallar más en qué consiste el taller de grafitis y especificar el nivel de implicación y participación de los asistentes. En apartado prestación de servicios detallar el gasto de personal o definir mejor el concepto.
	2025/1007	C) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II del P. A H TT.TT. en el apartado perfil de las personas destinatarias el número de menores (75) no corresponde con el número de menores atendidos/as (3221) en las 2 últimas campañas.
Ayuntamiento de Ibro	2025/866	C) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado presupuesto, fuentes de ingreso, no se han contemplado ingresos de otras fuentes de financiación (personas usuarias). En el apartado de Presupuesto detallar cada uno de los importes por concepto de gasto (Producto de limpieza, aseo, cocina y material educativo).

Interesado	Número Expediente Subvención	Línea de Actuación	Documento a subsanar	Anomalías a subsanar
Ayuntamiento de Iznatoraf	2025/878	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo I Solicitud	En apartado campaña falta incluir año 2025
	2025/879	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Recursos humanos: especificar formación en igualdad y violencia de género del personal que realizará las actividades. Antes del inicio de la actividad el Ayuntamiento enviará al Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud la documentación acreditativa de esta formación del personal que realizará el proyecto financiado.
Ayuntamiento de Jabalquinto	2025/1002	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	Según memoria explicativa respecto a duración de las actividades y coste se excedería la cuantía máx. por hora según normativa (no puede superar 60 euros/hora En apartado de recursos humanos especificar titulación y si posee formación en informática y defensa personal.
	2025/1003	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Actividades y temporización, definir de forma detallada los talleres propuestos: Contenidos que se van a trabajar. Nº de horas por sesión. Número de sesiones semanales. Cómo introducir la perspectiva de género en los proyectos. En el anexo II, apartado Recursos humanos: especificar titulación y formación en igualdad y violencia de género del personal que realizará las actividades. Antes del inicio de la actividad el Ayuntamiento enviará al Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud la documentación acreditativa de esta formación del personal que realizará el proyecto financiado. Según las bases de la convocatoria el precio/hora para la formación/talleres no puede superar 60,00 €. En el caso de Jabalquinto el precio/hora según los datos aportados es de 216,66 €.
Ayuntamiento de Jamilena	2025/1093	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo I Solicitud/ Anexo II Memoria Explicativa	En anexo 1 en apartado campaña falta incluir año 2025. En recursos humanos especificar si la profesional propuesta tiene formación como monitora de tiempo libre y formación en lengua de signos. En anexo 2, en concepto de gasto no se determina correctamente la aportación que le corresponde a cada administración
	2025/1094	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Recursos humanos: especificar formación en igualdad y violencia de género que realizará las actividades. Antes del inicio de la actividad el Ayuntamiento enviará al Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud la documentación acreditativa de esta formación del personal que realizará el proyecto financiado.
	2025/1098	C) Programa de Intervención Social con Infancia y Familia	Anexo III: Informe Técnico de Viabilidad	Presentar anexo III firmado por la Directora de su Zona Básica de Servicios Sociales.
Ayuntamiento de Jódar	2025/946	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Actividades y temporización, en los "Talleres de meditación y yoga para mujeres", definir de forma detallada: Número de sesiones semanales. Cómo introducir la perspectiva de género en los proyectos En el anexo II, apartado Recursos humanos: especificar formación en igualdad y violencia de género. Antes del inicio de la actividad el Ayuntamiento enviará al Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud la documentación acreditativa de esta formación del personal que realizará el proyecto financiado. Según las bases de la convocatoria el precio/hora para el personal que realiza las actividades no puede superar 60,00 €. En el caso de Jódar el precio/hora del profesional que realizará "Campaña de sensibilización por la igualdad" según los datos aportados es de 75 €.
	2025/949	C) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia	Anexo I Solicitud	Presentar Anexo I solicitud suscrita por la Alcaldesa o por la persona que tenga delegada la firma, en ese caso Resolución de delegación de firma del representante legal.

Interesado	Número Expediente Subvención	Línea de Actuación	Documento a subsanar	Anomalías a subsanar
Ayuntamiento de La Carolina	2025/1089	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo I Solicitud	En apartado campaña falta incluir año 2025
	2025/1102	D) Fomento de la Participación Social	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Recursos Humanos el Perfil Profesional no es el adecuado para el desarrollo del programa.
Ayuntamiento de La Guardia de Jaén	2025/612	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	Detallar más cada uno de los talleres a realizar y el periodo de ejecución y horas. En recursos humanos especificar la categoría profesional, ya que aparecen varias profesiones.
	2025/615	D) Fomento de la Participación Social	Anexo II Memoria Explicativa	En el apartado recursos humanos columna Categoría la titulación del programa Fomento de la Participación Social (prevención de la soledad no deseada) indicar que categoría es Cª Sect. En el mismo apartado y columna la categoría Biología no es adecuada para la realización de las actividades propuestas. En el anexo II, actuación "Prevención soledad no deseada", apartado Recursos Humanos especificar el Perfil Profesional del profesional que va a ejecutar el programa.
Ayuntamiento de La Iruela	2025/1028	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	En concepto de gasto al tratarse de la contratación de una empresa externa la información debe aparecer en el apartado de "contrato prestación de servicios".
Ayuntamiento de La Puerta de Segura	2025/1037	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo I Solicitud	En apartado campaña falta incluir año 2025
	2025/1046	C) Programa de Intervención Social con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	Apartado Actividades y Temporización en "detalle de actividad" para el programa Aulas Abiertas incluir la participación de los padres y madres en las actividades. En el mismo apartado en el programa Taller de Padres y Madres: Gastos de retribución a ponentes monitores/as, serán como máximo, 60 euros brutos por sesión de una hora. En el apartado recursos humanos columna Titulación/Formación la titulación del programa 2 Aulas Abiertas aclarar que titulación es formación ocupacional.
	2025/1047	D) Fomento de la Participación Social	Anexo II Memoria Explicativa	Apartado Actividades y Temporización, completar todas las columnas.
Ayuntamiento de La Higuera	2025/440	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el apartado Recursos humanos: especificar formación en igualdad y violencia de género. Antes del inicio de la actividad el Ayuntamiento enviará al Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud la documentación acreditativa de esta formación del personal que realizará el proyecto financiado. En el anexo II, apartado Actividades y temporización, hay que definir los talleres propuestos: Contenidos que se van a trabajar. Nº de horas por sesión. Número de sesiones semanales. Cómo introducir la perspectiva de género en los proyectos
	2025/541	C) Programa de Intervención Social con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	Apartado Actividades y Temporización en los programas de Aulas Abiertas y Integración de personas con discapacidad y sus familias en el entorno comunitario: Gastos de retribución a ponentes monitores/as, serán como máximo, 60 euros brutos por sesión de una hora.
Ayuntamiento de Larva	2025/1021	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	No se han contabilizado correctamente los meses de duración del programa/actividad. Respecto a la duración de las actividades y coste se excedería la cuantía máx. por hora según normativa (no puede superar 60 euros/hora)
	2025/1029	C) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II del P. A.HH.TT.TT., apartado de recursos humanos detallar la titulación/formación de la educadora monitora y la categoría de las profesionales cumplimentando una fila por cada una de las categorías para el personal que va a desarrollar el programa y que se ajuste a lo establecido en las bases de la convocatoria.
Ayuntamiento de Lopera	2025/701	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	Según memoria explicativa el nº total de horas es de 20 y el coste de la actividad es de 1620,84 euros, se excedería la cuantía máx. por hora según normativa (no puede superar 60 euros/hora)

Interesado	Número Expediente Subvención	Línea de Actuación	Documento a subsanar	Anomalías a subsanar
Ayuntamiento de Los Villares	2025/1216	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	Respecto a la duración de las actividades y coste se excedería la cuantía máx. por hora según normativa (no puede superar 60 euros/hora)
	2025/1217	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Actividades y temporización, hay que definir las actividades propuestas en la actividad teatro y teatro infantil por la igualdad Contenidos que se van a trabajar. Nº representaciones Según las bases de la convocatoria el precio/hora para la formación no puede superar 60,00 €. En el caso del taller de suelo pélvico la hora de formación sale a 112,00 € y en el caso del taller de redes profesionales para la búsqueda de empleo la hora de formación nos sale a 66,00 €.
Ayuntamiento de Lupión	2025/584	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Actividades y temporización, hay que definir programa de expresión artística para la igualdad. Pintura y manualidades: Contenidos que se van a trabajar. Nº de horas por sesión. Número de sesiones semanales. Cómo introducir la perspectiva de género en los proyectos
	2025/583	C) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa Anexo III: Informe técnico de Viabilidad	En el anexo II del P. A.HH.TT.TT., apartado de recursos humanos, hay personal. Que no se ajusta a lo establecido en el artículo 3.5 de las bases de la convocatoria: "El personal encargado de la atención directa de las personas menores estará en posesión, al menos, de la titulación de Formación Profesional de Grado Superior en Educación Infantil. A excepción de aquel personal que acredite haber prestado servicios en este programa con anterioridad al ejercicio 2016", acreditar la antigüedad en el programa de las profesionales que van a desempeñar las funciones en el mismo. Presentar Anexo III Informe Técnico de Viabilidad suscrito por la dirección de la Zona Básica de Servicios Sociales.
Ayuntamiento de Mancha Real	2025/930	E) Programa de Intervención Social con Inmigrantes	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II donde se indica las actuaciones de la línea E, subsanar error, donde indica 13.316 € debe indicar 13.318 €.
	2025/931	F) Mantenimiento de Centro de Día para Personas Mayores	Anexo II Memoria Explicativa	Fuentes de Ingreso viene sin cumplimentar los importes
Ayuntamiento de Mengíbar	2025/714	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Actividades y temporización, hay que definir los talleres propuestos: Contenidos que se van a trabajar. Nº de horas por sesión. Número de sesiones semanales. Cómo introducir la perspectiva de género en los proyectos Según las bases de la convocatoria el precio/hora para la formación no puede superar 60,00 €. En el caso de Mengíbar el precio/hora según los datos aportados es de 63,33 €.
	2025/715	C) Programa de Intervención Social con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	La cantidad solicitada en el Anexo II se excede en 2.000 € del importe total asignado.
Ayuntamiento de Montizón	2025/1194	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	Detallar apartado contrato prestación de servicios.

Interesado	Número Expediente Subvención	Línea de Actuación	Documento a subsanar	Anomalías a subsanar
Ayuntamiento de Navas de San Juan	2025/546	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Actividades y temporización, hay que definir programa de actuación: Contenidos que se van a trabajar. Nº de horas por sesión. Número de sesiones semanales. Cómo introducir la perspectiva de género en los proyectos
Ayuntamiento de Noalejo	2025/678	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	En apartado datos identificación, según las fechas de duración del programa propuestas, no coincide con los meses reflejados. Serían 8 meses y en la memoria se han puesto 7. En la actividad de "Defensa personal" se debe rectificar fecha de inicio. Detallar en la actividad de defensa personal como se va trabajar la perspectiva de género y qué tipo de valores se van a potenciar. En anexo 2 respecto a la duración de las actividades y coste se excedería la cuantía máx. por hora según normativa (no puede superar 60 euros/hora. Indicar que recursos materiales van a utilizar y si suponen algún coste.
	2025/677	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Actividades y temporización, hay que definir programa de actuación: Contenidos que se van a trabajar. Nº de horas por sesión. Número de sesiones semanales. Cómo introducir la perspectiva de género en los proyectos. Según las bases de la convocatoria el precio/hora para la formación no puede superar 60,00 €. En el caso de Noalejo el precio/hora según los datos aportados es de 60,86 €.
	2025/676	C) Programa de Intervención Social con Infancia y Familia	Anexo I Solicitud	Presentar Anexo I solicitud suscrita por el Alcalde.
	2025/679	D) Fomento de la Participación Social	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II Memoria Explicativa en el apartado de Actividades y Temporización las actividades detalladas no se adecuan a las características del colectivo de personas solas.
Ayuntamiento de Orcera	2025/553	C) Programa de Intervención Social con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa Anexo III: Informe técnico de Viabilidad	Apartado Actividades y Temporización, columna "detalle de actividad" detallar en todos los programas solicitados las actividades a realizar. En el mismo apartado el programa Talleres para padres y madres detallar además los temas a tratar. Apartado recursos humanos: columna "Categoría" aclarar a que se refiere con técnico en infancia y adolescencia. En la columna Titulación/ Formación indicar las titulaciones que consideran análogas a psicología. Este anexo se firmará por el Director de la Zona Básica de Servicios Sociales de La Puerta de Segura.
	2025/554	D) Fomento de la Participación Social	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, perfil de las personas destinatarias indicar el número de personas objeto del programa. En el apartado actividades y temporalización detallar las actividades y que estas se adecuen al programa que se va a desarrollar. En el apartado de recursos humanos la categoría indicada no es la adecuada para la realización de la detección de las personas objeto del programa ni para la planificación de las actividades del mismo. Presentar Anexo III Informe Técnico de viabilidad suscrito por la dirección de la zona Básica de Servicios Sociales.
Ayuntamiento de Peal de Becerro	2025/736	C) Programa de Intervención Social con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	En el apartado recursos humanos columna Titulación/Formación la titulación del programa 3 Actuaciones del Plan Local de Infancia y Adolescencia las titulación Estudios Primarios y Bachillerato no es adecuada para la actividades propuestas (se requiere formación específica en la atención a niñas y niños).
Ayuntamiento de Pegalajar	2025/989	C) Programa de Intervención Social con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	En el apartado recursos humanos columna Titulación/Formación la titulación del Programa para la prevención y abordaje de la conflictividad y/o dificultad en familias con adolescentes especificar la titulación de la persona a contratar.

Interesado	Número Expediente Subvención	Línea de Actuación	Documento a subsanar	Anomalías a subsanar
Ayuntamiento de Porcuna	2025/1060	C) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II del PAHHTTTT, apartado datos identificativos generales subsanar error en el periodo de ejecución para que se ajuste al establecido en las bases de la convocatoria.
Ayuntamiento de Pozo Alcón	2025/1045	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	Detallar en apartado de actividades deportivas de espeleología y paddled surf si se propone enfocarlo como formación (para promover el asociacionismo o el emprendimiento laboral). Respecto a la convivencia juvenil programada especificar cómo se va a integrar y trabajar con respecto a perspectiva de género, formación en valores, "educación emocional".
	2025/1078	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Actividades y temporización, hay que definir las actividades propuestas: Contenidos que se van a trabajar. Nº de horas por sesión. Número de sesiones semanales.
	2025/1069	C) Programa de Intervención Social con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa Anexo III: Informe técnico de Viabilidad	Apartado Actividades y Temporización, columna "detalle de actividad" en todos los programas especificar las actividades que se realizaran para conseguir los objetivos propuestos. Presentar Anexo III
Ayuntamiento de Puente de Génave	2025/909	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	En datos identificativos error en los meses cuantificados. Subsanar horas del taller "la coeducación y prevención de la violencia de género"
Ayuntamiento de Quesada	2025/996	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	Según memoria explicativa respecto a duración de las actividades y coste se excedería la cuantía máx. por hora según normativa (no puede superar 60 euros/hora)
Ayuntamiento de Sabiote	2025/801	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Actividades y temporización, hay que definir los talleres propuestos: Contenidos que se van a trabajar. Nº de horas por sesión. Número de sesiones semanales. Cómo introducir la perspectiva de género en los proyectos. Según las bases de la convocatoria el precio/hora para la formación no puede superar 60,00 €. En el caso de Mengibar el precio/hora según los datos aportados es de 68,95 €.
	2025/808	C) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II del PAHHTTTT, apartado de Presupuesto el importe de los conceptos de gastos no están correlacionados con los servicios que se ofrecen, periodo de funcionamiento (2 meses) y el número de profesionales que van a ejecutar el programa. En el apartado Datos identificativos generales en el programa de Aulas Abiertas la fecha final del programa no coincide con el periodo de ejecución de la convocatoria.
Ayuntamiento de Santiago de Calatrava	2025/1013	C) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II en el apartado de presupuesto indicar los distintos conceptos e importes de gastos y las fuentes de financiación.
Ayuntamiento de Santiago Pontones	2025/901	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Actividades y temporización, hay que definir los talleres propuestos: Contenidos que se van a trabajar. Nº de horas por sesión. Número de sesiones semanales. Cómo introducir la perspectiva de género en los proyectos
	2025/903	C) Programa de Intervención Social con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	Apartado Actividades y Temporización, columna "detalle de actividad" especificar las actividades que se realizaran e incluir la participación activa de padres y madres para la consecución del objetivo propuesto en el programa aulas abiertas en la convocatoria.
	2025/904	D) Fomento de la Participación Social	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II Memoria Explicativa en el apartado de Actividades y Temporización las actividades detalladas no se adecuan a las características del colectivo de personas solas.

Interesado	Número Expediente Subvención	Línea de Actuación	Documento a subsanar	Anomalías a subsanar
Ayuntamiento de Santisteban del Puerto	2025/686	C) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia	Anexo I Solicitud	En el anexo I error material al indicar el C.I.F. enviar escrito en el que se subsane dicho error.
Ayuntamiento de Santo Tomé	2025/1169	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Actividades y temporización, hay que definir los talleres propuestos: Contenidos que se van a trabajar. Cómo introducir la perspectiva de género en los proyectos En el anexo II, apartado Recursos humanos: especificar titulación y formación en igualdad y violencia de género de la profesional que realiza la actividad. En el apartado concepto de gastos, el material fungible no puede superar el 15% del total de la subvención.
	2025/1171	C) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II del PAHHTTTT, apartado de perfil de personas destinatarias subsanar se contempla beneficiarias fuera del tramo de edad del programa. En el apartado de Presupuesto detallar cada uno de los conceptos de gasto e importes (Alimentación, materiales y suministros).
Ayuntamiento de Torreblascopedro	2025/858	C) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia	Anexo I Solicitud Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo I solicitud subsanar error cometido al indicar la línea solicitada y también en el importe solicitado hay un error, presentar escrito suscrito por el Alcalde en el que se indique que el importe solicitado en lugar de 8.913,76 € debe decir 7.113,76 € En el Anexo II, apartado de Recursos Humanos detallar el número de profesionales por cada categoría.
Ayuntamiento de Torredonjimeno	2025/1174	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Recursos humanos: especificar formación en igualdad y violencia de género de la profesional que realiza la actividad.
	2025/1178	C) Programa de Intervención Social con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	Apartado Actividades y Temporización, columna "detalle de actividad" especificar las actividades que se realizaran e incluir actividades que fomenten la participación activa de padres y madres para la consecución del objetivo propuesto para el programa en la convocatoria.
Ayuntamiento de Torreperogil	2025/1027	C) Programa de Intervención Social con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	Apartado Actividades y Temporización, del programa de Implicación Parental en la Normalización Escolar de Menores en Riesgo de Exclusión Social los gastos de retribución a ponentes monitores/as, serán como máximo, 60 euros brutos por sesión de una hora.
Ayuntamiento de Torres	2025/1153	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	En el anexo II, apartado Recursos humanos: especificar formación en igualdad y violencia de género de la profesional que realiza la actividad.
Ayuntamiento de Torres de Albánchez	2025/916	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	Definir cómo se introduce la perspectiva de género en la representación teatral. Según las bases de la convocatoria la hora de formación no puede superar 60,00 €. En este caso la hora de formación sale a 102,50 €. El apartado presupuesto: desglosar los gastos por conceptos: Teatro y formación.
	2025/918	C) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	En el apartado de Presupuesto detallar cada uno de los conceptos e importes de gasto.
Ayuntamiento de Vilches	2025/1114	C) Programa de Intervención Social con Infancia y Familia	Anexo III: Informe Técnico de Viabilidad	Presentar Anexo III
	2025/1115	D) Fomento de la Participación Social	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II, apartado de Recursos Humanos indicar la categoría, perfil profesional y número de personas que van a desarrollar el programa. En el apartado de presupuesto subsanar error en el importe solicitado a Diputación dice: 3.834,00 € y debe decir 3.843,00 €.
Ayuntamiento de Villacarrillo	2025/875	E) Programa de Intervención Social con Inmigrantes	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II, subsanar error en los distintos apartados donde se indican los periodos de ejecución de las actuaciones para que se ajusten a los establecidos en las bases de la convocatoria. En el apartado A.1 Datos identificativos generales subsanar error al indicar el número de plazas.

Interesado	Número Expediente Subvención	Línea de Actuación	Documento a subsanar	Anomalías a subsanar
Ayuntamiento de Villanueva de la Reina	2025/971	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	Definir cómo introducir la perspectiva de género en la obra de teatro. Ejemplo: breve argumento de la obra, título, a quién va dirigida...
	2025/972	C) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II del PAHHTTTT, en el apartado presupuesto, fuentes de ingreso, no se han contemplado ingresos de otras fuentes de financiación
	2025/973	E) Programa de Intervención Social con Inmigrantes	Anexo II Memoria Explicativa	En el apartado recursos humanos columna Titulación/ Formación la titulación Monitor/a ocio y tiempo libre no es idóneo para la actividad a realizar. En el apartado de presupuesto indicar los distintos conceptos e importes de gasto del contrato de prestación de servicio.
Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo	2025/1067	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo II Memoria Explicativa	Presupuesto mal desglosado (faltan 1000 euros sin justificar de los 2000 euros del coste total de la actividad).
	2025/1080	D) Fomento de la Participación Social	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II, apartado actividades y temporización detallar las actividades a realizar en el programa de prevenir la soledad no deseada.
	2025/1082	E) Programa de Intervención Social con Inmigrantes	Anexo II Memoria Explicativa	En el apartado A.1 Datos identificativos generales subsanar error al indicar el número de plazas.
Ayuntamiento de Villardompardo	2025/862	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	Definir cómo introducir la perspectiva de género en la obra de teatro. Ejemplo: breve argumento de la obra, título, a quién va dirigida...
	2025/864	D) Fomento de la Participación Social	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II, apartado actividades y temporización detallar las actividades a realizar en el programa de prevenir la soledad no deseada.
Ayuntamiento de Villarrodrigo	2025/1187	A) Ejecución Plan Juventud	Anexo I Solicitud/ Anexo II Memoria Explicativa	Presentar Anexo I en el modelo de la convocatoria. Respecto a la duración de las actividades y coste se excedería la cuantía máx. por hora según normativa (no puede superar 60 euros/hora)
	2025/1185	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	Según las bases de la convocatoria el precio/hora para la formación no puede superar 60,00 €. En el caso de Villarrodrigo el precio/hora según los datos aportados es de 122,7 €.
	2025/1186	C) Programa de Intervención Social con Infancia y Familia	Anexo I: Solicitud - Anexo II Memoria Explicativa	Presentar Anexo I en el modelo de la convocatoria. Apartado Actividades y Temporización, los gastos de retribución a ponentes monitores/as, serán como máximo, 60 euros brutos por sesión de una hora.
Ayuntamiento de Villatorres	2025/932	B) Ejecución Plan Igualdad	Anexo II Memoria Explicativa	Según las bases de la convocatoria el precio/hora para la formación no puede superar 60,00 €. En el caso de Villatorres el precio/hora según los datos aportados es de 67,10 €.
	2025/1042	C) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia	Anexo II Memoria Explicativa	En el Anexo II del P. A H TT.TT. en el apartado perfil de las personas destinatarias de Villargordo el número de menores (75) no corresponde con el número de menores atendidos/as (3933) en las 2 últimas campañas.
	2025/1108	E) Programa de Intervención Social con Inmigrantes	Anexo II Memoria Explicativa	En el apartado de presupuesto indicar los distintos conceptos (personal, material, etc.) e importes de gasto del contrato de prestación de servicio.

En caso de no ser subsanadas en el plazo legal establecido, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se les tendrá por desistidos en su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en la misma ley.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la referida convocatoria de subvenciones se dispone la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la página Web de la Diputación Provincial (www.dipujaen.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 25 de abril de 2025.- La Diputada Delegada de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud, FRANCISCA MEDINA TEVA.